



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

Nº DP-0818.17

Mérida, 22 de marzo de 2017

Ciudadana

MARÍA LUCILA ARAQUE

Secretaria General del SITRAULA

Presente


Me dirijo a usted en la oportunidad de responder a comunicación Nº JD. 031/2017 de fecha 15 de marzo recibida en este Despacho en fecha 21 de los corrientes. En la misma solicita permiso para que el personal administrativo y obrero afiliado asista a una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el día **jueves 23 de marzo de 2017** a realizarse en el Auditorio de la Casa de los Trabajadores (antigua casa sindical) a las 4:00pm para tratar en la agenda como punto único: **"CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LA REFORMA DEL ESTATUTO DEL SITRAULA"**. A la presente se anexa copia de la Convocatoria.

De acuerdo al artículo 19, Paragrafo 2º y al artículo 30 literal a) de los Estatutos vigentes de ese gremio, el permiso para la realización de estas Asambleas se encuentra enmarcado dentro de los mismos. Por lo tanto, este Despacho otorga permiso para que el personal administrativo y obrero afiliado asista a la **Asamblea General Extraordinaria** convocada para el día **jueves 23 de marzo de 2017 a las 4:00pm** a realizarse en el Auditorio de la Casa de los Trabajadores.

El presente permiso será publicado en la página Web de la Dirección de Personal en la siguiente dirección: www.2ula.ve/personal2 en el link: Noticias.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido de usted.

Atentamente,


Prof. Isabella Signorelli M.
Directora de Personal




Abg. Alba C. Trejo